Estudio del Sector

Objeto: "E*laborar, imprimir e instalar avisos institucionales y señales de seguridad en las sedes judiciales del nivel central de la Rama Judicial".*

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado 2
A. Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)..... 2
B. Variables económicas que afectan el proceso 3
C. Análisis sector de interés..... 6
D. Integrantes de la cadena productiva..... 8
E. Marco regulatorio 10
2. Análisis de la oferta y demanda 11
A. Asociaciones del sector..... 11
B. Estudio de la oferta: Proveedores..... 11
C. Estudio de la demanda 13
3. Estudio de mercado 18
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 18
4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo..... 23
A. Análisis de bienes relevantes 24
B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional..... 24
C. Implementación Decreto 142 de 2023 26
D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021..... 27
5. Conclusiones..... 31

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la Guía para la elaboración de estudios del sector 2025, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

No obstante, es de mencionar que la Guía para la elaboración de estudios del sector 2025 establece que en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del Estudio de Sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, al tipo de contrato y a los riesgos identificados.

En tal sentido, en esta modalidad de selección la guía informa que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales del sector tales como la definición de su participación en el PIB industrial, ya que se trata de un análisis acotado a las condiciones específicas del bien o servicio.

Así las cosas, el presente documento se enfoca en revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares y un estudio de mercado solido que reúne información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega.

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

Así las cosas, esta sección presenta el contexto económico y social en el que se desarrollará el proceso de contratación. Incluye el análisis del panorama del sector de interés, de forma tal que se logre identificar las condiciones externas que inciden directamente en la viabilidad y el costo del contrato.

A. Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El presente proceso se encuentra incluido dentro del sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo E (Productos de uso final), las cuales son empresas que

Se clasifican en bienes relacionados con la impresión, creación de etiquetas, accesorios y señalización, estos servicios los prestan en su mayoría empresas privadas, gremios, organizaciones no gubernamentales.

Código UNSPSC	Producto
55121700	Señalización
55121712	Señales direccionales
55121900	Señalizaciones
72154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[1]

B. Variables económicas que afectan el proceso

Las variables económicas que a continuación se mencionan afectan el sector son determinantes en la formación de precios y en la ejecución del futuro contrato.

Para el presente proceso se encuentra la inflación por cuanto la variación del IPC tienen incidencia directa en el precio final si se elevan los precios de insumos esenciales como metales, plásticos, pinturas y componentes electrónicos. Esto incrementa el costo de fabricación e instalación de señales, especialmente en proyectos de gran escala; la TRM afecta el poder adquisitivo y el costo de algunos de los materiales utilizados en la señalización. Finalmente, el valor del SMMLV teniendo en cuenta la contratación del personal para la realización, instalación y puesta en funcionamiento de la señalización.

- **INFLACIÓN:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.[2]Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%

1 https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios
2 https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion
colombia#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20es%20un%20aumento,una%20econom%C3%ADa%20en%20el%20tiempo

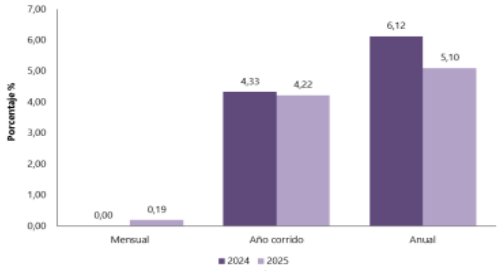
AÑO	IPC %
2024	5.20%
2025-07 Año corrido	4,02%

Fuente: Banco de la Republica[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE[4]

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[5]

El promedio anual de fin de año para (2022, 2023 y 2024), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
5 https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Fecha (año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2024	4,073.75	4,409.15
2023	4,330.14	3,822.05
2022	4,257.12	4,810.20

Promedio anual y fin de año_ TRM[8]. Banco de la Republica

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.



En este orden de ideas en el presente estudio del sector la TMR por el periodo de tiempo que ingiere la adquisición de señalización, podría representar afectaciones conforme a los eventos que se puedan presentar en el mundo.

- **VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO:** De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento[6]

6 Herrera Paula. El salario mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Total	Normatividad/Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1.623.500**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	**1.462.000**	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	**1.300.606**	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	**1.117.172**	1724 de dic 15 de 2021
2021	908526	106454	**1.014.980**	1786 de dic 29 de 2020
2020	877803	102854	**980.657**	2360 de dic 26 de 2019

FUENTE: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

C. Análisis sector de interés

El presente punto tiene como objetivo expone las tendencias e innovaciones en el sector de interés con el fin de entender la industria en la cual radica la necesidad de la entidad y así mismo dar a conocer información relevante que pueda afectar la planeación, ejecución y sostenibilidad del futuro contrato. En tal sentido, este análisis busca identificar nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad en las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega, tiempos de entrega, tamaño del mercado, entre otros, que puedan aportar eficiencia y valor en la contratación.

El análisis del sector de la adquisición de señalización para oficinas en Colombia se enfoca principalmente en la señalización de seguridad industrial y señalización interna para ambientes laborales y administrativos, impulsada por la modernización de espacios laborales, el cumplimiento de normativas de seguridad y la creciente demanda de ambientes laborales eficientes y funcionales.

Algunas de sus características, se enfocan en señales internas como señalética informativa, de rutas de evacuación, seguridad e identificación de espacios, fabricados en materiales duraderos como acrílico, vidrio templado, entre otros.

Normalmente la adquisición de este tipo de bienes suele hacerse a través de contratos públicos o privados que incluyen suministro, instalación y mantenimiento, estos deben contar con las normas de señalización de seguridad industrial y la legislación vigente para garantizar calidad y funcionalidad.

En Bogotá y otras ciudades importantes, existen empresas especializadas en venta y fabricación de señalización industrial y para oficinas. Estas ofrecen un proceso de compra eficiente, con asesoría, cotización inmediata y logística para entrega oportuna.

https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_otros_pa%C3%ADses

La señalización en oficinas ha evolucionado más allá de lo estético, presenta grandes oportunidades de expansión, innovación, diseño y funcionalidad, así como el posicionamiento de empresas que ofrecen soluciones integrales y sostenibles; hoy es una herramienta clave para la seguridad, accesibilidad, comunicación interna y cumplimiento normativo, así como ha evolucionado también presenta retos importantes, como el cumplimiento normativo estricto, costos por actualizaciones tecnológicas y falta de cultura preventiva en algunas organizaciones.

Se cuenta con dos tipos de señalización en oficinas:

- ✓ **Señalización arquitectónica**: Se refiere a una señal o sistema de señalización personalizado que integra la identidad de marca, el diseño arquitectónico y los materiales de construcción, y facilita la identificación y/o la orientación dentro de una instalación o campus específico. La señalización arquitectónica suele asociarse con torres corporativas, monumentos y hospitales, pero también se encuentra fácilmente en entornos comerciales y de hostelería. Este tipo de señalización puede incluir letras de canal, indicaciones direccionales, carteles de habitaciones ADA (Ley de Estadounidenses con Discapacidades) y cualquier elemento que ayude a guiar e informar a los visitantes dentro de un sitio específico[7].



Fuente: Señalización Arquitectónica[8]

- ✓ **Señalización de seguridad industrial:** Comprende señales de advertencia, evacuación, prohibiciones y obligaciones, esenciales para garantizar la seguridad en el entorno laboral, es un sistema visual (y a veces acústico o gestual) que utiliza colores, formas, símbolos y mensajes para informar sobre riesgos, advertir peligros, indicar prohibiciones, marcar obligaciones y localizar equipos de emergencia, todo ello con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Su uso es

[7] https://modulex.com/es/news/articles/what-is-architectural-signage/
[8] https://senarq.com/corporativa/

obligatorio en los centros de trabajo para guiar a los empleados y mantener la seguridad en la empresa.[9]



Fuente: Fumigaciones-pestcontrol[10]

En un entorno corporativo, los tipos de señalética más comunes incluyen:

- ✓ **Rótulos direccionales**: indican la ubicación de salas de reuniones, despachos, baños, salidas, etc.
- ✓ **Placas identificativas**: se colocan en puertas o paredes para identificar departamentos, nombres de empleados o cargos.
- ✓ **Vinilos decorativos e informativos**: combinan diseño con funcionalidad, incluyendo mensajes motivacionales, normas internas o gráficos de marca.
- ✓ **Directorios de planta**: especialmente útiles en edificios con varias oficinas o plantas, para ubicar rápidamente un área específica.
- ✓ **Señales de seguridad y evacuación**: obligatorias para cumplir con normativas vigentes[11].

D. Integrantes de la cadena productiva

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la industria de señalización para oficinas se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor.

La comercialización de señalización para oficinas en Colombia involucra diversos actores estratégicos que participan en distintas fases del proceso, desde la etapa de diseño y planificación, hasta la instalación, mantenimiento y actualización de los sistemas.

[9] Señalización Bogotá | Ágora Integradores S.A.S | Señalización de seguridad – Señales fotoluminiscentes – Plano de evacuación y señalización
[10] https://www.fumigaciones-pestcontrol.com/producto/senalizacion-de-seguridad-industrial/
[11] https://www.graficaintegral.com/senaletica-para-oficinas/

Los principales integrantes son los siguientes:

1. **Diseñadores Gráficos y de Señalización Corporativa**
 - Se encargan de la conceptualización y creación de señalética personalizada que cumple con la imagen corporativa de la empresa, como logotipos, colores, tipografías y simbología clara.
 - Elaboran diseños que facilitan la orientación interna y la comunicación visual dentro de la oficina.
2. **Fabricantes y Proveedores de Materiales**
 - Producen las señales físicas utilizando materiales duraderos y variados como acrílico, vidrio templado, vinilos, fotoluminiscentes, y otros materiales especiales que resistan el desgaste.
 - Ofrecen tecnologías avanzadas como impresión digital, corte láser y litografía para fabricar señalización personalizada.
3. **Empresas de Venta y Distribución**
 - Comercializan y distribuyen la señalización para oficinas, integrando asesoría para selección, cotización, logística y entrega oportuna.
4. **Instaladores y Mantenedores**
 - Realizan la instalación adecuada de las señales en puntos estratégicos respetando criterios técnicos para visibilidad, seguridad y funcionalidad.
 - También ofrecen servicios de mantenimiento para garantizar que la señalización se mantenga en condiciones óptimas.
5. **Normatividad y Control Reglamentario**
 - Entidades responsables de la regulación y supervisión del cumplimiento de normas de seguridad industrial, señalización y accesibilidad en ambientes laborales.
6. **Usuarios Finales (Empresas y Oficinas)**

- Son quienes demandan la señalización para generar ambientes seguros, ordenados y comunicativos en sus espacios de trabajo[12].

El diseño de señalética empresarial trasciende su función orientadora, convirtiéndose en una herramienta estratégica que, cuando se implementa de manera adecuada, fortalece la identidad corporativa, mejora la experiencia del usuario y contribuye en la seguridad en el entorno laboral.

E. Marco regulatorio

A continuación, se recoge la normativa que regula el presente proceso, la cual es esencial para garantizar que el proceso cumpla con los requisitos legales junto con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Acuerdo PSAA-10560 del 11 de agosto de 2016	Por el cual se adoptan las políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Social en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004
La Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024	*La Rama Judicial es independiente y autónoma en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia.* Igualmente, señala en su Artículo 85 Numeral 13. *"Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador."*
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
Ley 2345 de 2023	Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

[12] https://www.agoraintegradores.com/blog/senalizacion-bogota/

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado de interés con el fin de conocer la capacidad del mercado para responder a la necesidad y entender la competencia y la demanda existente.

A. Asociaciones del sector

A continuación, se presentan los gremios y asociaciones que agrupan a los actores principales de la industria objeto de estudio, los cuales son relevantes por su impacto en la regulación, la capacitación y la estandarización del sector.

En tal sentido, actualmente no existen gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del presente proceso. Sin embargo, existen empresas dedicadas a la fabricación e instalación de señalización industrial y de seguridad, con servicios integrales que incluyen diseño gráfico, fabricación en materiales como acrílico, vidrio templado, fotoluminiscente, vinilos y corte láser.

Compañías como Blue Monkey Estudio Creativo y LuzVerde.Pro S.A.S ofrecen soluciones especializadas en señalización industrial y empresarial con cumplimiento normativo y asesoría en diseño e instalación.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

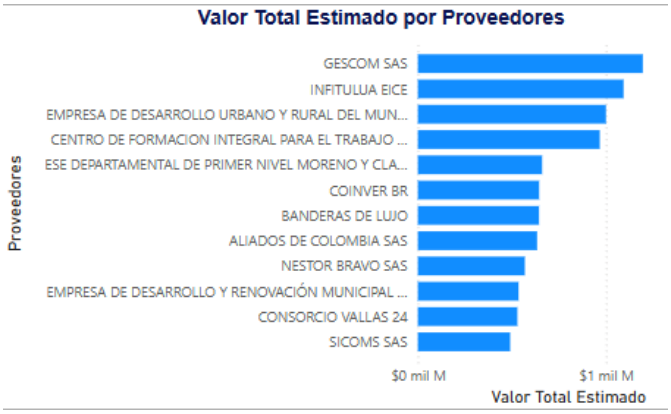
Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, en el segmento de equipos de tecnología para la seguridad de las edificaciones. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en la sección C, división 18, en la subclase 1811 (Actividades de impresión), 1812 (Actividades de servicios relacionados con la impresión) sección G, División 47, en la subclase 4774 (Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados), se evidencia que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada. A continuación, se presentan algunas de ellas:

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
800003267	Intergrafic De Occidente Sas	C1811	Actividades de impresión
800027374	Tecnologia Alimentaria S.A.S. Bic	G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
800068285	Ingenieria Grafica Sas	C1811	Actividades de impresión

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
830054490	Lexmark International Trading Corporation Sucursal Colombia	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
890304375	Indugráficas S.A.S.	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
800184385	Fotomontajes SAS	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
830048328	Orafa Sa	G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
805012865	Molina Visbal Procesos Integrados Sas	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
805015407	Imagenes Graficas Sas Bic	C1811	Actividades de impresión
830110347	C.I. Chevron Export S.A.S.	G4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
800136505	Datecsa Sa	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
860005080	Thomas Greg & Sons De Colombia S.A	C1811	Actividades de impresión

De acuerdo con la consulta realizada en el MAE, se evidenció que los principales proveedores que han contratado con el estado en procesos similares al del presente objeto contractual son los siguientes:





PROVEEDOR	VALOR CONTRATOS	NÙMERO DE CONTRATOS
Gescom SAS	$1.200.000.000	1
Infitulua Eice	$ 1.090.000.000	1
Coinver BR	$ 64.000.000.000	2
Aliados de Colombia SAS	$ 63.000.000.000	2
Magnus JM SAS	$ 28.000.000.000	9
Coinver BR	$ 64.000.000.000	2

Como resultado de la búsqueda realizada en las bases de datos del CIIU y el MAE, se identifica, que a nivel general para lo correspondiente al código 551217, existen varias empresas que pueden llegar a suplir la necesidad del presente proceso. Finalmente, se evidencia que las empresas que presentaron cotización, no se encuentran en la consulta del MAE.

C. Estudio de la demanda

Con el fin de identificar tendencias, montos de inversión y modalidades más frecuentes de contratación se consultan contratos similares adjudicados en años recientes tanto por la Rama Judicial como por otras entidades.

Contratación Rama Judicial

En cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran la adquisición de señalización en las oficinas con destino a la Rama Judicial - Nivel Central, encontramos que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en el año 2024, suscribió una orden de compra para la adquisición de señalización, se evidencia la importancia que genera el contar con las señales necesarias para orientar a los servidores judiciales y usuarios de la justicia al interior de las edificaciones donde se presta el servicio.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación la información correspondiente a los últimos dos (2) años:

No. Cto	Objeto	Modalidad	Proveedor	Valor	Resultados obtenidos	Observaciones Relevantes
205 de 2024 OC 137960	Suministro e instalación de emblema corporativo y avisos para los despachos de las salas de instrucción y primera instancia de la Corte Suprema de Justicia.	TVEC	Panamericana Librería y Papelerí a S.A.	$ 15.929.340	De acuerdo con el informe de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del 25/02/2025, publicada en la TVEC, se informó que "…el contratista ha cumplido a cabalidad con el contenido obligacional del Contrato No. 205 de 2024…"	De acuerdo con el informe de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del 25/02/2025, publicada en la TVEC, se informó que "…se realizó una prórroga que dio como plazo de entrega el día 20 de enero de 2025 (…) el día 27 del mismo mes se presentaran unas inconformidades por parte de la oficina de comunicaciones respecto a que 2 de los elementos entregados no cumplían con las especificaciones técnicas (…) el día 21 de febrero de 2025 se realizó la correcta entrega de los bienes…"
112 de 2020	Elaborar, imprimir e instalar los avisos y señales de seguridad y emergencia COVID-19, con destino a las sedes judiciales nivel central de la Rama Judicial.	Mínima Cuantía	Abba Marketin g y Medios S.A.S	$ 73.000.000	De acuerdo con el informe de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del 25/02/2025, publicada en la TVEC, se informó que el "…contratista, cumplió a satisfacción con Elaborar, imprimir e instalar los avisos y señales de seguridad y emergencia".	De acuerdo con el informe de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del 25/02/2025, publicada en la TVEC, se informó que "…el contratista, cumplió a satisfacción con Elaborar, imprimir e instalar los avisos y señales de seguridad y emergencia COVID19…". No se observan anotaciones negativas de la ejecución

Comentado [DD1]: Acá falta la modalidad.

A partir de las contrataciones realizadas, se puede concluir que la modalidad de selección utilizada para la adquisición e instalación de señalización ha sido mediante la Tienda Virtual del Estado colombiano y mínima cuantía, concluyendo que durante la ejecución de los contratos no se evidenciaron incumplimientos en las obligaciones pactadas con la entidad.

Contratación otras entidades

Para analizar la demanda en el mercado de equipamiento tecnológico de seguridad electrónica, se realizó consulta en Datos Abierto. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados y el resultado de su análisis:

Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
Secretaría Distrital de Integración Social	Selección Abreviada de Menor Cuantía	EXPRECARDS S.A.S.	$250,000,000	Prestar Los Servicios De Elaboración; Suministro E Instalación De Señalización; Avisos Y Reproducción De Planos; Para Los Centros Y Sedes De La Secretaría Distrital De Integracion Social
ECSAN	Mínima cuantía	GRUPO ARKS PREMIER SAS	$11,479,417	Adquisición De Avisos De Señalización Demarcación Preventiva De Emergencia Contingencia Y Seguridad Vial En Vinilo; Acrílico; Cristal; Poliestireno; Metálicos Y/O Película Frost (Incluye Instalación Y Demarcación) Para La Escuela De Cadetes De Policía "General Francisco De Paula Santander
Fiscalía General De La Nación Regional Noroccidental	Mínima cuantía	PROINCOL JK SAS	$19,518,150	La Fiscalia General De La Nación- Subdireccion Regional De Apoyo Noroccidental Requiere Contratar El Servicio De Señalización Y Avisos; Impresión De Etiquetas Para Rotulado De Empaques De Residuos Ordinarios; Reciclables Y Peligrosos E Insumos Químicos Y; Planos Con Rutas De Recolección De Residuos;
Alcaldia De Flandes	Mínima cuantía	ALBERTO SALINAS MENDOZA	$18,803,000	Suministro E Instalación De Materiales Publicitarios; Señalización Publicitaria; Diseño; Elaboración Y Mantenimiento De Pendones Publicitarios; Avisos Publicitarios Y Restauración De Elementos Publicitarios Para La Alcaldia Municipal De Flandes Tolima
SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto De Apoyo Administrativo	Mínima cuantía	Rotru ltda	$6,600,000	Contratar el diseño; elaboración e instalación de avisos luminosos y señalización de la Agencia Pública de Empleo y el Centro de Desarrollo Empresarial - SBDC.
Fiscalía General De La Nación Regional Eje Cafetero	Mínima cuantía	PROINCOL JK SAS	$25,000,000	Adquirir avisos y/o señalización de identidad visual para las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero; según Manual de identidad visual de la Entidad.
Fiscalía General De La Nación Regional Noroccidental	Mínima cuantía	PROINCOL JK SAS	$14,999,950	La Fiscalía General De La Nación- Subdirección Regional De Apoyo Noroccidental Requiere Contratar El Servicio De Fabricación De Mapas Con División Política Administrativa Y Avisos De Señalización Para La Subdirección Regional De Apoyo Y Las Seccionales De Medellín; Antioquia; Córdoba Y Sucre.
Sena Regional Casanare	Mínima cuantía	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS	$1,685,040	Contratar La Elaboración E Instalación De Un (1) Aviso De Fachada Principal Y Once (11) Avisos De Señalización Interna En Las Instalaciones De La Agencia Pública De Empleo Del Sena Regional Casanare; Acorde Con Los Lineamientos Del Manual De Marca De La Agencia Pública De Empleo
Imprenta Nacional De Colombia	Contratación régimen especial	ZARATE DISEÑO & PUBLICIDAD LTDA	$655,000	Suministro De Avisos Para Señalización - Línea De Negocio Pop
Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Carcelaria De Santa Barbara	Mínima cuantía	EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N°2	$322,000	Contratar la COMPRA DE AVISOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; para la Señalización de Áreas Ocupacionales; destinados a cubrir las necesidades que demandan los Programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario; con el objetivo de generar acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de

Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
Fiscalía General De La Nación Regional Eje Cafetero	Mínima cuantía	ACRILICOS ARMENIA	$20,000,000	Adquisición de avisos y/o señalización de identidad visual para las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero; según fichas técnicas.
Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. (Oficial)	Contratación régimen especial (con ofertas)	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	$82,460,000	Servicio De Impresión De Material Como: Folletos; Afiches; Volantes; Plegables; Avisos; Cartillas; Pendones; Habladores; Material Pop; Señalización; Necesario Para El Desarrollo Y Promoción De La Gestión De La Subred Norte E.S.E.
Escuela De Formacion Inpec	Mínima cuantía	DISTRIBUIDORA HAET	$2,720,500	Contratar La Adquisición De Avisos De Señalización Para La Escuela De Formación Inpec
Personería De Bogota	Mínima cuantía	INDUSTRIAL DE EXTINCION SAS	$9,750,860	Recarga; Mantenimiento Y Compra De Avisos De Señalización Para Los Extintores De Las Diferentes Sedes De La Personeria De Bogota D.C.
Secretaria Distrital De Hacienda	Mínima cuantía	STRATEGY SAS	$22,326,517	Suministro e instalación de avisos informativos; señalización de módulos de oficina; puestos de trabajo y zonas comunes; nombres de oficinas y entidades; en material acrílico; para la Secretaria Distrital de Hacienda.
Aerocivil	Mínima cuantía	CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	$70,635,936	23600c1148 Suministrar E Instalar Avisos Y Elementos De Señalización De Las Diferentes Areas De Los Aeropuertos Adscritos A La Regional Meta
Ministerio Del Trabajo Nivel Central	Mínima cuantía	SADY PUBLICIDAD EXTERIOR	$13,374,386	Adquirir cintas para demarcación y avisos de señalización preventiva e informativa para la mitigación del riesgo de contagio generada por covid-19
Municipio De Piedecuesta	Selección abreviada subasta inversa	UT PTA SOCARJOC 2025	$800,000,000	Suministro De Papeleria; Elementos De Oficina; Toners Y Cartuchos; Originales; Así Como El Suministro De Formas Impresas; Piezas Gráficas; Papeleria Impresa; Avisos Y Señalización; Requeridos Por La Alcaldía Municipal Para El Funcionamiento De Las Secretarías Y Dependencias.
Secretaría Distrital de Integración Socia	Selección abreviada subasta inversa	ARQUETIPO SEÑALIZACION	$347,250,599	Suministro E Instalación De Señalización Y Avisos Para Los Centros Y Sedes De La Secretaria Distrital De Integración Social
Gobernación De Risaralda	Selección abreviada subasta inversa	STRATEGY SAS	$69,316,505	Adquisición De Avisos; Elementos De Señalización Y Puertas En Madera Para El Desarrollo De Las Actividades Del Convenio Interadministrativo 1225 De 2023; Suscrito Entre La Eaab Y El Idipron.

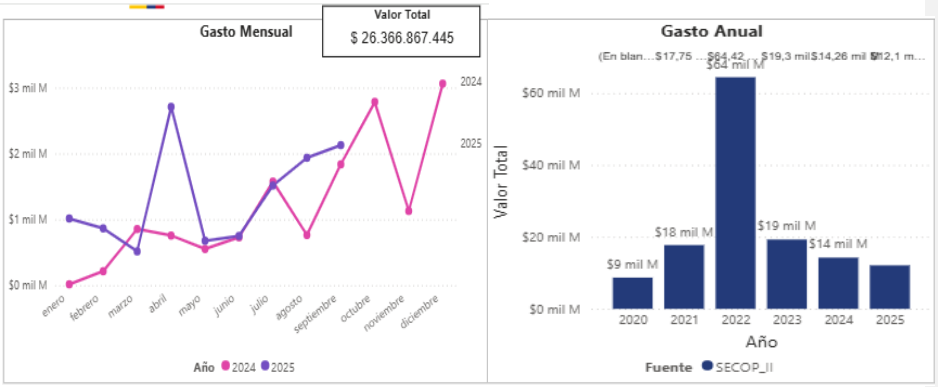
Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

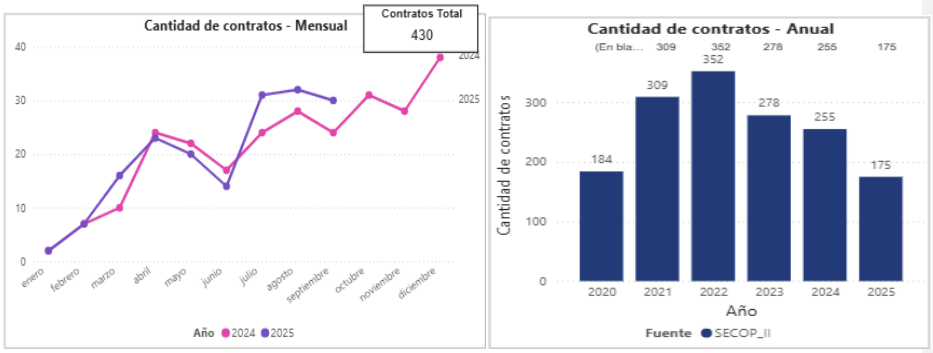
Así mismo de los 63 contratos que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que aproximadamente el 68% de las contrataciones

se concentran en la modalidad de Mínima Cuantía y con un 13% se realizan bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, como se puede observar en la siguiente tabla:

Modalidad de Selección	N° Procesos	% Par.
Contratación régimen especial	6	10,00%
Contratación régimen especial (con ofertas	2	3,00%
Mínima cuantía	43	68,00%
Selección abreviada de Menor Cuantía	4	6,00%
Selección abreviada subasta inversa	8	13,00%
Total	**63**	**100,00%**

Por otro lado, según el modelo de abastecimiento estratégico (MAE), para los años inmediatamente anteriores para las familias de señalización, se evidenció que se celebraron un total de 430 contratos para un total de más de 270 mil millones de pesos aproximadamente, siendo el año 2024, el año con mayor gasto para este tipo de procesos con un total de aproximadamente 14. mil millones de pesos y la celebración de 255 contratos, como se muestra a continuación:





3. Estudio de mercado

El presente punto tiene como objetivo explicar la metodología utilizada para calcular el presupuesto del futuro contrato, el valor estimado del mismo y dar a conocer el comportamiento del gasto histórico de la entidad frente a la necesidad que da origen al futuro contrato.

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó el evento de cotización número 99 de 2025 donde se observó que existen en el mercado 1.344 posibles proveedores por la plataforma SECOP II. Durante 13 días se evidenció el interés de dos (2) proveedores, de las cuales no se recibieron cotizaciones.

- Se realizo envío de correo electrónico a más de 113 empresas de manera directa de las cuales se recibieron tres (3) cotizaciones.

Para comenzar, teniendo en cuenta el anexo de especificaciones técnicas aportado por la unidad que requiere la contratación, y el cual contiene las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems requeridos y cantidades, la División de Estructuración procedió a cotizar el valor de cada uno de los ítems mediante el evento de cotización No. SIP-99-2025, en la cual se establecieron 13 ítems con 197 cantidades que componen la necesidad de la entidad. En la siguiente imagen de detallan la cantidad de proveedores del sector, los interesados en el evento y los que dieron respuesta:



Así mismo, se solicitó cotizaciones vía correo electrónico el pasado 15 de septiembre de 2025, enviando solicitudes de cotización a nueve (113) empresas. A continuación, se relacionan los datos correspondientes de algunas de las empresas a las que se les realizo la solicitud.

gerencia@absenalizacion.com	licitaciones@tecnoavisos.com.co
licitaciones@innovapublicidad.com.co	comercial1@siaspublicidad.com
contratacion@litografiadinamica.com	premiersignscolombia@gmail.com
ventas@tuaviso.com.co	aliadosdecolombia@gmail.com
hdservip@gmail.com	administrativo@gescom.com.co
acrilicosdelsur@gmail.com	abbamymsas@gmail.com

Como resultado, se recibieron un total de tres (3) cotizaciones a través del correo electrónico. Con esta información:

Se aplicó la metodología PERT como herramienta de ponderación probabilística, tomando en cuenta los valores mínimo, más probable y máximo, con el objetivo de fortalecer el cálculo presupuestal y promover eficiencia en la contratación pública mediante la generación de ahorros sin afectar la calidad técnica del servicio.

El método PERT (Program Evaluation and Review Technique) se emplea para estimar parámetros de proyectos considerando la incertidumbre.

Es así que, en lugar de dar un solo valor fijo, PERT utiliza tres estimaciones de: (i) costo optimista; (ii) costo más probable; y (iii) costo pesimista, esto para calcular un costo esperado. Dicha metodología permite incorporar distintos escenarios (mejor caso, caso esperado y peor caso) en la planificación del presupuesto de un proyecto. A continuación, se detalla la aplicación de PERT en costos, incluyendo su fórmula, un ejemplo numérico y un análisis de sus ventajas, desventajas y ámbitos de uso.

1. Explicación del método PERT en costos:

El método PERT en costos se basa en la estimación de tres puntos para cada actividad o componente de costo. Los tres valores considerados son:

- Costo optimista (CO): el menor costo posible si todo sale de la mejor manera (escenario mejor caso). Representa una situación muy favorable, poco probable que el costo baje de este valor.
- Costo más probable (CM): la estimación de costo más realista (mediana) según las condiciones esperadas. Es el valor que el equipo de proyecto considera como el escenario más probable dadas las circunstancias actuales.
- Costo pesimista (CP): el mayor costo posible si todo saliera mal (escenario peor caso). Corresponde a una situación muy desfavorable, difícilmente el costo excederá este valor.

Al usar estos tres puntos, PERT toma en cuenta la incertidumbre y riesgo asociados al proyecto. En lugar de trabajar con un solo número (que podría ser poco preciso), se obtiene un rango de costos posibles y un valor medio esperado. Esto conduce a estimaciones de costo más precisas y confiables, ya que, incorporan escenarios favorables y adversos en el cálculo. En otras palabras, la técnica de tres puntos ayuda a reflejar la variabilidad del proyecto y reduce el sesgo de optimismo o pesimismo que podría tener una única estimación.

En PERT/costo, este concepto se aplica a cada actividad o elemento de costo del proyecto. Se calculan los tres estimados (CO, CM, CP) por actividad y con ellos un costo medio esperado para esa actividad. Luego, la suma de los costos esperados de todas las actividades resulta en el costo total esperado del proyecto. De este modo, PERT proporciona tanto un costo esperado agregado como información sobre la posible variabilidad (al conocer los extremos optimista y pesimista).

2. Fórmula matemática y su interpretación:

La fórmula clásica de PERT para obtener el costo esperado (valor medio) de una actividad es un promedio ponderado de las tres estimaciones de costo. En general se expresa así:

Costo esperado= ((4 * CM)+CO+CP))/6

Donde:

- CO es el costo optimista (menor precio);
- CM el costo más probable (el precio del medio);
- CP el costo pesimista (mayor precio).

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relaciona el resultado de la metodología mencionada:

Tipo	Descripción	Cnt	Mecanismo de instalación	Litografia Dinamica Valor Con Iva	Solucion Integral A Su Servicio Sas Con Iva	Acrilicos Del Sur Valor Con Iva	Min.	Med.	Max.
Aviso	Aviso Corte Constitucional es de 2,2 m de largo x 0,50 m de ancho, de características similares al que se encuentra a la entrada de la Corte Constitucional en el primer piso, esto es fondo en chapilla metálica color champaña (Anexo Imagen del letrero existente), el texto y logo lo define la Corte Constitucional	1	Chazo tornillo	809.200	1.547.000	5.580.000	809.200	1.547.000	5.580.000
Placa	Regleta dorada en acrílico 2 mm con imán, texto en vinilo café. Esta regleta se instala y forma parte del Directorio ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Superior de la Judicatura	2	Placa imantada	49.980	148.750	44.300	44.300	49.980	148.750
Aviso	Marco plástico y placa frontal en acrílico 2 mm café mate, figura en vinilo dorado	31	Cinta doble faz	45.220	61.880	25.300	25.300	45.220	61.880
Hablador oficina o área	Sandblasting, vinilo transparente, letra negra	42	Cinta doble faz	51.170	142.800	34.600	34.600	51.170	142.800
Hablador oficina o área	Respaldo en poliestireno calibre 100, marco para el frente en acrílico 5 mm sin uniones (no lleva cortes). Placas frontales en acrílico 2 mm café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado	46	Cinta doble faz	174.500	226.100	98.800	98.800	174.500	226.100
Hablador oficina o área	Reemplazar textos en vinilo dorado y café	9	Cinta doble faz	39.270	15.470	32.900	15.470	32.900	39.270
Regleta	Reemplazar texto en regleta, letras en vinilo dorado. Esta regleta forma parte del Directorio ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Superior de la Judicatura	21	Placa imantada	36.295	11.900	32.800	11.900	32.800	36.295
Regleta	Regleta dorada en acrílico 2 mm con imán, texto en vinilo café. Esta regleta se instala y forma parte del Directorio ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Superior de la Judicatura	4	Placa imantada	47.600	17.850	39.900	17.850	39.900	47.600
Directorio	Respaldo en poliestireno calibre 100, marco para el frente en acrílico 5 mm sin uniones (no lleva cortes). Placas frontales en acrílico 2 mm con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado según muestra y tipo de letra,con: • Una (1) regleta dorada marcada con el nombre de corporación, de11,5 cm de alto x 45,5 de ancho • Nueve (9) regletas de 45 cm de ancho x 3,5 cm de alto, café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado	11	Chazo tornillo	228.837	113.800	390.800	113.050	228.837	390.800
Placa	Placa frontal en acrílico 2 mm con imán, color café mate, texto en vinilo dorado	10	Placa imantada	47.600	49.980	32.100	32.100	47.600	49.980

Hablador oficina o área	Marco plástico y placas frontales en acrílico 2 mm café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado de acuerdo a imagen de referencia	10	Cinta doble faz	45.220	49.980	35.900		35.900	45.220	49.980
Directorio	Respaldo en poliestireno calibre 100, marco para el frente en acrílico 5 mm sin uniones (no lleva cortes). Placas frontales en acrílico 2 mm con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado según muestra y tipo de letra,con: • Una (1) regleta en color dorado 11,5 cm de alto x 90 cm de ancho, marcado Consejo de Estado • Cuarenta y dos (42) regletas de 3,5 cm de alto x 45 cm de ancho, de las cuales 6 regletas son doradas fijas con imán para reemplazar, textos en vinilo café y 36 color café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado	1	Chazo tornillo	511.700	1.523.200	780.000		511.700	780.000	1.523.200
Hablador oficina o área	Marco plástico y placa acrílica 2 mm color café mate con imán para reemplazar, texto en vinilo dorado	9	Cinta doble faz	0	44.030	85.000		0	44.030	85.000

Tipo	Descripción	Cnt	Mec. instalación	Precio Techo	Precio Total
Aviso	Aviso Corte Constitucional es de 2,2 m de largo x 0,50 m de ancho, de características similares al que se encuentra a la entrada de la Corte Constitucional en el primer piso, esto es fondo en chapilla metálica color champaña (Anexo Imagen del letrero existente), el texto y logo lo define la Corte Constitucional	1	Chazo tornillo	2.096.200	2.096.200
Placa	Regleta dorada en acrílico 2 mm con imán, texto en vinilo café. Esta regleta se instala y forma parte del Directorio ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Superior de la Judicatura	2	Placa imantada	65.495	130.990
Aviso	Marco plástico y placa frontal en acrílico 2 mm café mate, figura en vinilo dorado	31	Cinta doble faz	44.677	1.384.987
Hablador oficina o área	Sandblasting, vinilo transparente, letra negra	42	Cinta doble faz	63.680	2.674.560
Hablador oficina o área	Respaldo en poliestireno calibre 100, marco para el frente en acrílico 5 mm sin uniones (no lleva cortes). Placas frontales en acrílico 2 mm café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado	46	Cinta doble faz	170.483	7.842.218
Hablador oficina o área	Reemplazar textos en vinilo dorado y café	9	Cinta doble faz	31.057	279.513
Regleta	Reemplazar texto en regleta, letras en vinilo dorado. Esta regleta forma parte del Directorio ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Superior de la Judicatura	21	Placa imantada	29.899	627.879
Regleta	Regleta dorada en acrílico 2 mm con imán, texto en vinilo café. Esta regleta se instala y forma parte del Directorio ubicado en el primer piso del Edificio del Consejo Superior de la Judicatura	4	Placa imantada	37.508	150.032
Directorio	Respaldo en poliestireno calibre 100, marco para el frente en acrílico 5 mm sin uniones (no lleva cortes). Placas frontales en acrílico 2 mm con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado según muestra y tipo de letra,con: • Una (1) regleta dorada marcada con el nombre de corporación, de11,5 cm de alto x 45,5 de ancho	11	Chazo tornillo	236.533	2.601.863

Tipo	Descripción	Cnt	Mec. instalación		Precio Techo		Precio Total
	• Nueve (9) regletas de 45 cm de ancho x 3,5 cm de alto, café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado						
Placa	Placa frontal en acrílico 2 mm con imán, color café mate, texto en vinilo dorado	10	Placa imantada		45.413		454.130
Hablador oficina o área	Marco plástico y placas frontales en acrílico 2 mm café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado de acuerdo a imagen de referencia	10	Cinta doble faz		44.460		444.600
Directorio	Respaldo en poliestireno calibre 100, marco para el frente en acrílico 5 mm sin uniones (no lleva cortes). Placas frontales en acrílico 2 mm con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado según muestra y tipo de letra,con: • Una (1) regleta en color dorado 11,5 cm de alto x 90 cm de ancho, marcado Consejo de Estado • Cuarenta y dos (42) regletas de 3,5 cm de alto x 45 cm de ancho, de las cuales 6 regletas son doradas fijas con imán para reemplazar, textos en vinilo café y 36 color café mate, con imán para reemplazar, textos en vinilo dorado	1	Chazo tornillo		859.150		859.150
Hablador oficina o área	Marco plástico y placa acrílica 2 mm color café mate con imán para reemplazar, texto en vinilo dorado	9	Cinta doble faz		43.520		391.680
					Valor total del presupuesto		**$ 19.937.802**

En consecuencia, y con base en los precios unitarios obtenidos en el estudio de mercado y las cantidades necesarias, se establece que el presupuesto oficial para la adquisición de señalización de oficinas con destino a la Rama Judicial - Nivel Central, es hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($19.937.802)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

4. Criterios de contratación con enfoque técnico, normativo e inclusivo

El presente capítulo desarrolla los criterios específicos que orientan la estructuración del proceso contractual, integrando aspectos técnicos, normativos y de inclusión social. En primer lugar, se identifican los bienes relevantes del presente proceso. En segundo lugar, se incorporan lineamientos normativos como el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, que fortalecen la transparencia, la igualdad de condiciones y la protección de sujetos con especial reconocimiento constitucional. Finalmente, se destacan los criterios diferenciales aplicables a MIPYMES, emprendimientos de mujeres y los alcances de la Ley 2479 de 2025 – Ley Hijos del Estado, que introduce medidas de acompañamiento integral a jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. En conjunto, estos elementos aseguran que el proceso de contratación no solo cumpla con las exigencias técnicas y

legales, sino que además contribuya a objetivos sociales y de inclusión, alineándose con las políticas públicas vigentes.

A. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, una vez realizada la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales no se encuentran los bienes a adquirir en el presente proceso.

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, los cuales, según el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, se definen a continuación:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Mujeres cabeza de familia
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Miembros de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom (gitanas), entre otros

Concordante con lo anterior, es importante mencionar que no existe (aún) una estadística única y completa sobre "% de empresas pertenecientes" a cada grupo de protección, sin embargo, a continuación, se relacionan algunos datos de interés:

- "Durante la vigencia 2024 se logró la identificación de 428 unidades productivas, las cuales pueden responder a ideas de negocio y no a una unidad productiva, situación que se valida al momento de la caracterización, Al respecto se indica que se logró la caracterización de 3.713 unidades productivas, que, sumadas a las tres vigencias anteriores, suma un total de 11.982 unidades productivas de víctimas."[13]
- "Para el trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,5%), seguida por Comercio y reparación de vehículos (19,7%)."[14]
- "El 42 % de los adultos mayores del país ve en el emprendimiento una oportunidad para la independencia financiera"[15]
- "Los resultados también revelan que en la mayoría de hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja."[16]
- "Más de 500 unidades productivas que agrupan a más de 2.000 integrantes de comunidades indígenas, la mayoría víctimas del conflicto, vienen trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva para fortalecer productiva y comercialmente sus negocios y aumentar sus ingresos, como parte de la estrategia para el desarrollo de la economía popular."[17]

En tal sentido, para ejecutar el futuro contrato no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no se encontró información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector de señalización que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

13 https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Informe-de-gestion-2024-UARIV.pdf?

14 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2023-ene2024.pdf

15 https://urosario.edu.co/en/node/44241

16 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2024.pdf

17 https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/comunicadodiapueblosindigenas?

C. Implementación Decreto 142 de 2023

El Decreto 142 de 2023, expedido el 1 de febrero de 2023, introdujo ajustes al Decreto 1082 de 2015 con el propósito de fortalecer la inclusión y sostenibilidad en la contratación pública. La norma amplía el acceso al sistema de compras estatales para Mipymes, cooperativas, entidades de la economía solidaria y asociaciones de pequeños productores, así como para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, quienes ahora pueden participar en igualdad de condiciones y clasificarse como Mipymes a efectos de aplicar los beneficios diferenciales.

El decreto también ordena la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de selección, tales como la reducción de emisiones, el uso de energías renovables, la eficiencia energética, y la inclusión de personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom (gitanas). Estos lineamientos responden al mandato constitucional de garantizar un acceso equitativo y diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad y de promover la sostenibilidad en la gestión contractual.

En el marco de este proceso, y atendiendo las disposiciones normativas, se considera procedente analizar la posibilidad de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos, de manera que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes. La estrategia de loteo permite ampliar la base de oferentes, promover mayor concurrencia, y asegurar que las comunidades y grupos de especial protección puedan acceder a una porción del contrato sin que las exigencias técnicas o financieras se conviertan en barreras de entrada.

Ahora bien, si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso. Por otro lado, el futuro contratista deberá contar con los recursos suficientes para el suministro de todos los servicios previa cancelación de estos por parte de la entidad, ya que no se contempla el pago de anticipo.

Así las cosas, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de pequeños productores, asociaciones locales y Mipymes[18].

[18] Decreto 444 de 2023

D. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[19].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento"*.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como se describe a continuación:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

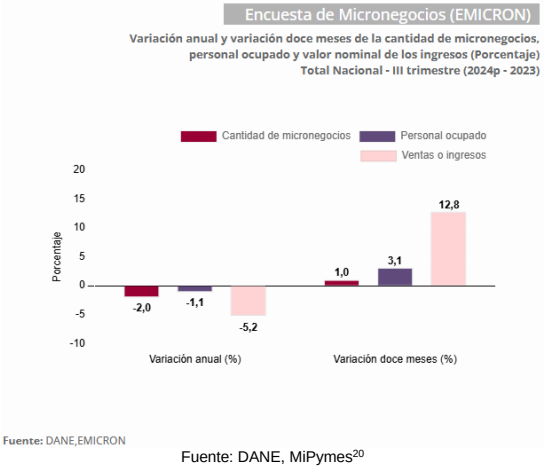
- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

19 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, MiPymes[20]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con menos -1,6 puntos porcentuales.

- ✓ Transporte y almacenamiento con menos -1,0 puntos porcentuales
- ✓ Otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

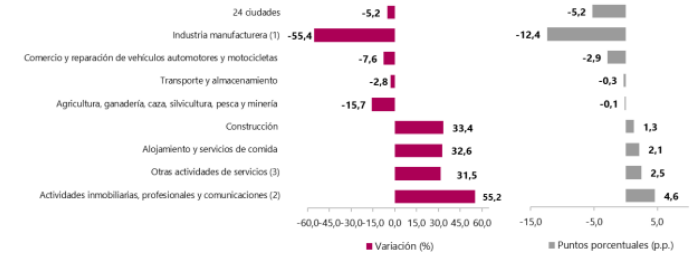
- ✓ Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 puntos porcentuales.

- ✓ Alojamiento y servicios de comida con 0,2 puntos porcentuales.

[20] DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

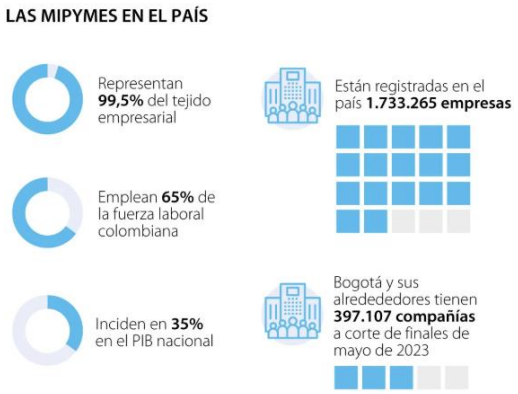
Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024ᵖ/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[21]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.

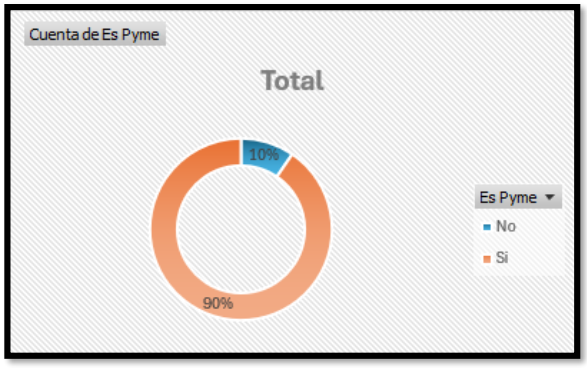


[21] De, T., III. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2024.pdf

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional.[22]

Ahora bien, de la consulta realizada en la plataforma Datos Abiertos, cuyos contratos tienen objeto similar al presente proceso, se puede concluir que 90% de los proveedores de estos contratos son empresas que hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas como se muestra en el grafico siguiente.



Así las cosas, de acuerdo con el porcentaje expuesto, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la

[22] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

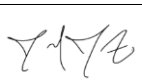
experiencia solicitada con contratos adicionales tal como se detalla en el estudio previo y el pliego de condiciones.[23]

5. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- ✓ Para este proceso se evidencio que el 68% de las contrataciones están concentradas entre la modalidad de Mínima Cuantía y el 13% mediante Subasta Inversa.
- ✓ Se evidencia que actualmente en el mercado existen proveedores que podrían satisfacer la necesidad actual de la entidad.
- ✓ Según Datos Abiertos y el Modelo de Abastecimiento Estratégico, los bienes requeridos que dan origen al presente proceso han sido adquiridos por otras entidades públicas en años anteriores.
- ✓ En la matriz de riesgos podemos verificar y evidenciar los posibles factores de riesgos futuros que se pueden presentar para el presente proceso, los cuales debemos tener en cuenta para posibles inconsistencias o reevaluaciones que se llegasen a dar para el presente proceso, por ende, es importante que los oferentes cuenten con planes y acciones por si se llegasen a presentar estas contingencias y puedan amortiguar u solventar el presente proceso.
- ✓ Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.
- ✓ Del estudio de sector realizado se justifica la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, y además, la inclusión de puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y/o empresas de mujeres.
- ✓ Conforme el estudio de mercado, el valor del presupuesto estimado es de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($19.937.802),** incluidos el I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

[23] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Octubre 2025
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Jeimmy Lizeth Piñeros Morera
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado (Revisión formal)	Daniel Díaz Rendón
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP